



**ACTA DE ADJUDICACIÓN DIRECTA
0077/2019
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ**

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las **16:00 horas del 31 de octubre de 2019**, con fundamento en los artículos 72 numeral 1, fracciones VI, VII y VIII, 73 numeral 1, fracción I y demás relativos de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, en adelante "La Ley", en los cuales se establecen los aspectos procedentes para su determinación; se emite el **ACTA DE ADJUDICACIÓN DIRECTA** derivada de la **Solicitud 35-140-2019** que consolidó las solicitudes **13-23-2019 y 14-27-2019** para la **"ADQUISICIÓN DE GUÍAS PREPAGADAS PARA LA SECRETARÍA DE CULTURA Y LA SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL"**, con cargo a **RECURSOS DE ORIGEN ESTATAL DEL EJERCICIO 2019**, de conformidad a los siguientes:

ANTECEDENTES:

PRIMERO. - La Dirección de General de Abastecimientos a través de a la Dirección de Adquisiciones y por medio del Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales y Contratación de Obra Pública, el **21 de agosto de 2019** publicó la **CONVOCATORIA** a participar en la **Licitación Pública Nacional LPN 0324/2019 Sin Concurrencia del Comité**, denominada **"ADQUISICIÓN DE GUÍAS PREPAGADAS PARA LA SECRETARÍA DE CULTURA Y LA SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL"** de acuerdo al artículo 47, apartado 1, de "La Ley"; y al artículo 62 de su "Reglamento"; así como con lo establecido en el calendario de las bases de la licitación en mención; llevándose a cabo el **23 de agosto de 2019** una **JUNTA ACLARATORIA**, en cumplimiento a los artículos 63 y 70 de "La Ley"; y los artículos 63, 64, 65 y 66 de su "Reglamento"; así como al numeral 5.1 de las bases de la licitación, denominado **"Aclaraciones"**; así mismo, el **27 de agosto de 2019** se llevó a cabo la apertura de **PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS** de los participantes, en apego a los artículos 64, 72, fracción V, y demás relativos de "La Ley"; a los artículos 67 y 68 de su "Reglamento", así como al numeral 7 de las bases que gobernaron la licitación analizada, el cual, establece la **"Presentación y Apertura de Propuestas"**, presentándose **02** propuestas de los proveedores; **ESTAFETA MEXICANA S.A. DE C.V. y REPARTOS RÁPIDOS DE JALISCO S.A. DE C.V.** mismas que no fueron consideradas materia de análisis por incumplir con los requisitos solicitados en bases y expuestos en el Acta de Presentación y Apertura de Proposiciones, por lo que con fundamento en el artículo 72 numeral 1, fracciones VI y VII de la Ley, se declaró desierto el proceso de licitación.

SEGUNDO. - Como consecuencia de la señalado en el antecedente **PRIMERO**, el **28 de agosto de 2019** se publicó la **CONVOCATORIA** a participar en la **Licitación Pública Nacional LPN 0763/2019 Sin Concurrencia del Comité**, denominada **"ADQUISICIÓN DE GUÍAS PREPAGADAS PARA LA SECRETARÍA DE CULTURA Y LA SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL"** de acuerdo al artículo 47, apartado 1, de "La Ley"; y al artículo 62 de su "Reglamento"; así como con lo establecido en el calendario de las bases de la licitación en mención; llevándose a cabo el **30 de agosto de 2019** una **JUNTA ACLARATORIA**, en cumplimiento a los artículos 63 y 70 de "La Ley"; y los artículos 63, 64, 65 y 66 de su "Reglamento"; así como al numeral 5.1 de las bases de la licitación, denominado **"Aclaraciones"**; así mismo, el **02 de septiembre de 2019** se llevó a cabo la apertura de **PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS** de los participantes, en apego a los artículos 64, 72, fracción V, y demás relativos de "La Ley"; a los artículos 67 y 68 de su "Reglamento", así como al numeral 7 de las bases que gobernaron la licitación analizada, el cual, establece la **"Presentación y Apertura de Propuestas"**, presentándose **01** propuesta del proveedor; **REPARTOS RÁPIDOS DE JALISCO S.A. DE C.V.**, por lo que con fundamento en el artículo 72 numeral 1, fracciones VI y VII de la Ley, se declaró desierto el proceso de licitación.

Por lo que, una vez realizados los anteriores señalamientos y fundamentos, se emite la siguiente:

ACTA DE ADJUDICACIÓN DIRECTA

I.- De acuerdo a los criterios previstos en el procedimiento y con la evaluación de la propuesta y Dictamen Técnico elaborado por las partes de las áreas requirentes, el proveedor **REPARTOS RÁPIDOS DE JALISCO S.A. DE C.V.** cumple con todos los requisitos, garantizando satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y las mejores condiciones, de conformidad con lo siguiente:

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los que intervinieron en el acta de adjudicación directa 0077/2019 Sin Concurrencia del Comité.



ACTA DE ADJUDICACIÓN DIRECTA
0077/2019
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ

Proveedor:			REPARTOS RÁPIDOS DE JALISCO S.A. DE C.V.		
Progresivo	Cantidad	Unidad de Medida	Artículo Descripción	Precio Unitario	Importe
1	629.00	PIEZA	GUIAS PREPAGADAS SERVICIO NACIONAL GUIAS PREPAGADAS SERVICIO NACIONAL, 1 KILOGRAMO, SIN VIGENCIA, DE CONFORMIDAD CON LAS CARACTERISTICAS SOLICITADAS EN EL ANEXO DE ESPECIFICACIONES, IMPRENSIÓN DE GUÍAS FÍSICAS CON SERVICIO DE MONITOREO	\$ 134.49	\$ 84,594.21
2	45.00	PIEZA	GUIAS PREPAGADAS SERVICIO NACIONAL GUIAS PREPAGADAS SERVICIO NACIONAL, 5 KILOGRAMOS, SIN VIGENCIA, DE CONFORMIDAD CON LAS CARACTERÍSTICAS SOLICITADAS EN EL ANEXO DE ESPECIFICACIONES, IMPRESIÓN DE GUÍAS FÍSICAS CON SERVICIO DE MONITOREO	\$ 125.87	\$ 5,664.15
3	280.00	PIEZA	GUIAS PREPAGADAS SERVICIO LOCAL GUIAS PREPAGADAS SERVICIO LOCAL, RECOLECCIÓN EN ORIGEN, PREVIA SOLICITUD CON 24 HRS. TIEMPO DE ENTREGA HASTA 3 DÍAS VIGENCIA DE 1 AÑO, DE CONFORMIDAD CON LAS CARACTERÍSTICAS SOLICITADAS EN EL ANEXO DE ESPECIFICACIONES, IMPRESIÓN DE GUÍAS FÍSICAS CON SERVICIO DE MONITOREO	\$ 79.32	\$ 22,209.60
4	130.00	PIEZA	GUIAS PREPAGADAS SERVICIO NACIONAL GUÍAS PREPAGADAS SERVICIO NACIONAL, RECOLECCIÓN EN ORIGEN, ENVIÓ DE SOBRE CON SERVICIO URGENTE, CON PESO LIMITE DE 3 KILOS, Y COBERTURA EN TODA LA REPUBLICA, TIEMPO DE ENTREGA EN 3 DÍAS, DE CONFORMIDAD CON LAS CARACTERÍSTICAS SOLICITADAS EN EL ANEXO DE ESPECIFICACIONES, IMPRESIÓN DE GUÍAS FÍSICAS CON SERVICIO DE MONITOREO	\$ 125.87	\$ 16,363.10
				Subtotal	\$ 128,831.06
				I.V.A.	\$ 20,612.97
				Total	\$ 149,444.03

Con fundamento en el en los artículos 72 numeral 1, fracción VII y 73 numeral 1, fracción I de la Ley, se adjudica el contrato al proveedor: **REPARTOS RÁPIDOS DE JALISCO S.A. DE C.V.**, por un monto total, IVA incluido, de **\$149,444.03 (Ciento cuarenta y nueve mil cuatrocientos cuarenta y cuatro pesos 03/100 M.N.)**, referentes a los progresivos **01, 02, 03 y 04**; en virtud de que cumple con los requerimientos técnicos, legales, administrativos y económicos.

El proveedor adjudicado deberá formalizar las obligaciones adquiridas mediante la suscripción del contrato correspondiente conforme al artículo 76 de “La Ley” y al artículo 101 de su “Reglamento” por lo que con esta notificación de acta de adjudicación directa las obligaciones derivadas de esta serán exigibles.

II.- Para efectos de notificación personal, el contenido de la presente acta se registrará en el Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales y Contratación de Obra Pública por un término no menor de diez días naturales, siendo de la exclusiva responsabilidad del proveedor enterarse de su contenido y obtener copia de la misma, sin perjuicio de que la convocante podrá hacerla llegar mediante correo electrónico, en la dirección proporcionada por este en su propuesta o de que lo cite para tal fin.

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los que intervinieron en el acta de adjudicación directa 0077/2019 Sin Concurrencia del Comité.



ACTA DE ADJUDICACIÓN DIRECTA
0077/2019
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ

III.- Se señala el 05 de noviembre del año 2019 a partir de las 12:00 horas en la oficina de la Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración, ubicada en Prolongación Av. Alcalde 1221, Colonia Miraflores, en Guadalajara, Jalisco, C.P. 44270, para la firma del Contrato.

Esta acta de adjudicación directa consta de 03 páginas, y contiene los nombres, cargos y firmas de los que en la misma intervinieron para todos los efectos legales.

POR LA UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN:

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Lic. Luis Arturo López Sahagún	Director General de Abastecimientos	
Lic. Verónica Dolores Carranza García	Directora de Adquisiciones	
Lic. María Guadalupe Cárdenas Jiménez	Comprador	

POR LA SECRETARÍA DE CULTURA SIENDO EL ÁREA REQUERENTE:

NOMBRE	CARGO	FIRMA
C. María de Lourdes Payan	Perito A de la Jefatura de Recursos Materiales	

POR LA SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL SIENDO EL ÁREA REQUERENTE:

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Lic. Jesús Hernández Plascencia	Encargado de Compras de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social	

----- FIN DE ACTA -----